

PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO. Expediente de modificación de créditos 16/2015

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 16/2015, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de diferente área de gasto, con el siguiente resumen por capítulos:

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE DE BAJA
912.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN ALTA

APLICACIÓN	D E N O M I N A C I O N	IMPORTE DE ALTA
231.227.99.00	PLAZAS RESIDENCIALES CONVENIADAS	1.000

R E S U M E N

TOTALES ALTAS EN CREDITOS	1.000
TOTALES BAJAS EN CREDITOS	1.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los interesados pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

En Peraleda de la Mata a 16 de octubre de 2015.

El Alcalde,

Julio César Martín García.

5734